



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA**

57281	GOB. DEL EDO.	SLRC	baja 2000	ACOSTA LOPEZ MARTHA ELENA	5,172.00
58267	GOB. DEL EDO.	GUAYMAS	baja 2000	COVARRUBIAS CAMPILLO CELIA ARTEMISA	7,169.00
60640	GOB. DEL EDO.	CD. OREGON(CAJEME)	baja 2000	CAMPA GARCIA ILDALISA	5,687.00
63460	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2000	SAAVEDRA LOPEZ MARIA LOURDES	11,736.00
80548	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2000	GARCIA QUIJADA FLORENCO	5,084.00
85822	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2000	LAGARDA LAGARDA MAGDA PATRICIA	18,484.00
87540	GOB. DEL EDO.	NAVOJOA	baja 2000	DIAZ HIGUERA MARCO ANTONIO	4,484.00
88917	UNISON	HERMOSILLO	baja 2000	JIMENEZ MAORIO MARIA GUADALUPE	17,411.00
89366	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2000	CHAVEZ DUARTE MARLON	5,157.00
92914	COAPAES	NOGALES	baja 2000	BUERAS GOMEZ RUTH ELISA	1,399.00
95298	H. AYTO.	HERMOSILLO	baja 2000	MONTAÑO MUNGUIA ENRIQUE DANIEL	5,122.00
95852	H. AYTO.	HERMOSILLO	baja 2000	PADILLA MAZON FRANCISCO NOE	8,178.00
104864	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2000	RODRIGUEZ YAÑES CARLOS MARTIN	8,997.00
105943	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2000	PERALTA LIRIAS FRANCISCO JAVIER	15,509.00
106618	ITA. DE CAMINOS	HERMOSILLO	baja 2000	ATONDO GOMEZ SILVIA GUADALUPE	35,587.00
108990	COAPAES	NOGALES	baja 2000	SANTACRUZ HIGUERA VICTOR DAVID	1,174.00
109332	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2000	ESQUER RODRIGUEZ GUANCARLOS	86,073.00
110703	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2000	GOMEZ SALGADO GAFIRA	2,389.00
112498	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2000	MENDIVIL ESQUER JAIME	3,559.00
112960	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2000	CORDOVA SORIA GLORIA CECILIA	8,808.00
113261	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2000	GONZALEZ PERALTA ELSA	1,190.00
117286	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2000	ENCINAS ESTRADA MARTIN	1,584.00
710165	COBACH	PTO. PEÑASCO	baja 2000	LUCERO MURRIETA MA. DEL SOCORRO	5,320.00
904427	ISSSTESON	HERMOSILLO	baja 2000	SALCIDO BRACAMONTES ALAIN	5,569.00
12862	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2001	FELIX LABRADA GABRIELA	32,728.00
15779	GOB. DEL EDO.	NOGALES	baja 2001	GARCIA SOTO OSCAR RAMON	86,927.00
86236	GOB. DEL EDO.	NOGALES	baja 2001	RUIZ LUNA JOSE CARLOS	1,605.00
50755	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2001	ALCANTAR MORENO JUAN ANTONIO	3,818.00
95900	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2001	CANEDO VALENCIA MELCHOR	11,373.00
80546	H. AYTO.	NOGALES	baja 2001	TAPIA LOPEZ VICTOR MANUEL	1,521.00
83896	DIF. SON.	HERMOSILLO	baja 2001	RODRIGUEZ RODRIGUEZ IRE. IRENE	18,280.00
87511	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2001	VELARDE ESPINOZA GABRIEL MARTIN	2,997.00
87817	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2001	CHAVEZ VALDEZ MIGUEL ALFONSO	6,178.00
90636	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2001	LARIOS SOLANO JUDITH	16,303.00
99903	PIÑES	HERMOSILLO	baja 2001	SOTO FERNANDEZ MIGUEL IGNACIO	3,660.00
88784	COBACH	NAVOJOA	baja 2001	BARRENA NOLA SCD RAUL	9,908.00
100138	BIL. SUP. JESUS CD.	CD. OREGON(CAJEME)	baja 2001	ESTRELLA CARO MARIA RITA	2,865.00
128899	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2001	OCHOA ROBLES DOLORES ALICIA	17,357.00
105896	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2001	GRADILLA ESPARZA GABRIELA	1,382.00
109725	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2001	COTA MURILLO SAUL	8,556.00
111294	GOB. DEL EDO.	GUAYMAS	baja 2001	TRULLIO GARCIA LUIS FERNANDO	1,546.00
112286	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2001	PASILLAS BARRON MARGARITA	1,399.00
113264	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2001	MORENO TALAMANTES GUADALUPE	4,033.00
130609	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2001	VEGA TORRES JESUS DAVÍD	2,290.00
209021	GOB. DEL EDO.	GUAYMAS	baja 2001	HERNANDEZ ESPINOZA DANIEL ARMANDO	26,010.00
907244	UNISON	HERMOSILLO	baja 2001	CARPENTIER SOTO ELIZABETH	10,632.00
38796	GOB. DEL EDO.	GUAYMAS	baja 2002	TAPIA CABULLO ALVARO	22,302.00
52621	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2002	GRUJALVA RASCÓN ROSA ICELA	1,685.00
80518	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2002	DUARTE BARBA ALMA IRENE	23,844.00
90204	COBACH	NOGALES	baja 2002	ISAAC LUGO MARTHA CECILIA	4,856.00
93951	GOB. DEL EDO.	NOGALES	baja 2002	MORAGA SALAZAR ENRIQUE	3,683.00
94263	GOB. DEL EDO.	SLRC	baja 2002	RAMIREZ ARVIZU JULIETA	40,705.00
97304	HOSP. INFANTIL	HERMOSILLO	baja 2002	SAMANEGO PÉREZ MARISOL	2,758.00
105551	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2002	QUINTERO VEGA JOSE ANTONIO	26,675.00
113791	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2002	JIMENEZ TEJEDA SOFIA	4,135.00
117882	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2002	CRUZ CARRIZOSA REYES DAVID	4,218.00
120748	GOB. DEL EDO.	NOGALES	baja 2002	MARTINEZ VALENCIA RAMON	14,387.00
9599	UNISON	HERMOSILLO	baja 2003	CALDERON MELÉNDEZ ALMA DELIA	1,940.00
33284	GOB. DEL EDO.	AGUA PRIETA	baja 2003	PERALTA SILVA MARIA GUADALUPE	14,690.00
41497	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2003	YASOLUIZ KIDREND MANUELA	4,464.00
51736	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2003	CAMPA GARCIA MANUEL FRANCISCO	19,067.00
53687	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2003	MONTES MARTINEZ CLAUDIA IRENE	19,371.00
54202	GOB. DEL EDO.	NAVOJOA	baja 2003	VEGA SOTO JOSE CRISÓFORO	95,150.00
54603	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2003	MONTIJO HARO CARLOS ALFREDO	91,776.00
59171	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2003	FLORES LOPEZ FELIX	34,159.00
86864	PATROCINOS	HERMOSILLO	baja 2003	PINO ALEGRIA ROSA AMELIA	60,920.00
86796	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2003	IRY VELAZCO RAFAEL ANGEL	1,528.00
87386	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2003	ARMENTA BARRBA CESAR	6,523.00
87402	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2003	VERA MARTINEZ BENIGNO	226,185.00
87977	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2003	HERNANDEZ REYES MARIA TERESA	6,090.00
91499	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2003	RODRIGUEZ HERMANDEZ ALINA	12,897.00
94133	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2003	PADILLA SALAS GUILLERMO	19,714.00
94981	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2003	SALAZAR QUIJADA MA. DOLORES	21,716.00
95555	GOB. DEL EDO.	NOGALES	baja 2003	GARCIA NORIEGA PABLO RUBEN	2,562.00
95849	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2003	APARICIO DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL	26,779.00
97113	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2003	MARTINEZ MOLINARES CARMELLO	9,023.00
98635	COBACH	HERMOSILLO	baja 2003	MORENO ZUÑIGA ISAM FERNANDO	7,024.00
99719	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2003	ESPINOZA ARRALDO RUBEN	35,933.00
106505	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2003	PINEDO RIVERA HERMAN LUIS	26,495.00
107126	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2003	GARCIA PEREZ MARISOL	2,365.00

107219	ISSSTESON	CD.OBRECON(CAJEME)	baja 2003	RAMOS ZAGUIRRE IJANA NINFA	12,289.00
111285	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2003	PARRA PARRA MARIA DEL CARMEN	18,436.00
111588	GOB. DEL EDO.	NAVOJOA	baja 2003	COVARRUBIAS TRUJILLO MARGARITA	1,534.00
111960	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2003	VARELA PALAFOX JOSE RAMON	3,792.00
117192	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2003	CASTILLO ROMERO NORMAN RAYMUNDO	4,825.00
118328	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2003	SALDAMANDO BUITIMEA MA. LOURDES	1,710.00
119330	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2003	MEDINA CARRUZZA EFREN	25,341.00
126497	GOB. DEL EDO.	AGUA PRIETA	baja 2003	CALLEJA SILVA GUSTAVO AGUSTIN	1,648.00
127875	GOB. DEL EDO.	AGUA PRIETA	baja 2003	MORA ALFARO MARTIN OMAR	5,408.00
130015	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2003	ARMIENTA BARRERAS LUIS FERNANDO	1,037.00
130157	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2003	CORDOVA AGUAYO LIT ALEJANDRA	4,573.00
20543	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2004	UNION MORENO IRINA LETICIA	12,747.16
81453	GOB. DEL EDO.	HERMOSILLO	baja 2004	AVENDAÑO BUSTILLOS MA. DEL ROSARIO	720.00
82089	GOB. DEL EDO.	SURC	baja 2004	LARA CENTEÑO JOSE FRANCISCO	1,757.00
904841	ISSSTESON	HERMOSILLO	baja 2004	MARTINEZ RODRIGUEZ SERGIO JAVIER	7,796.00
					2,130,884.26

En uso de la voz la Licenciada Lizárraga, expresa que este asunto fue lo que se comentaba en una de las sesiones anteriores, que nos presentaron solamente lo que si estaba prescrito. En uso de la voz la Contador Publica Luz del Carmen Rosas Otero, Jefa del Departamento de Ingresos y Control Presupuestal, expresa que esto se trata de la cuenta de aranceles que ustedes conocen de los registros que se dieron cuando todavía no existía el Sistema Integral para Padres Arancelados, son adeudos que se fueron generando individualmente por todas las atenciones que se les daban a los padres por cada trabajador y que se iban descontando por nomina, si ustedes recuerdan en el año dos mil ocho esta cuenta se congela ya que se emigra al Sistema Integral de Servicios Médicos a Padres (SISMP), y se siguen haciendo los descuentos con un sistema que ya sabemos que era un poco deficiente, hubo algún periodo en el que no se les presento a ustedes ninguna baja por prescripción de estos adeudos porque no se podía analizar, ahora que ya cambiamos el método de registro y ya pudimos analizar los renglones, pues se nos acumuló una gran cantidad de prescripciones, estos adeudos puede ser del noventa y tantos, es decir, tienen más de diez años, lo que sucede es que se da de baja al trabajador en las nóminas de cualquier organismo, de Gobierno o de magisterio y ya no existe la manera de cobrarle, estas bajas se dieron desde el dos mil cuatro, entonces ya no hubomanera de seguirles descontando, con todo el análisis que se tuvo que hacer, se sacaron estos números de bajas del año dos mil cuatro a la fecha, que son incobrables vía nómina.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad la autorización de Cancelación de saldos de la cuenta 1229-00001 "Deudores por Servicio Médico" subcuenta "Acreditados de Gobierno y



Organismos" por un importe de \$2,130,884.26, por haber transcurrido el periodo de prescripción contemplado en el artículo 93 de la Ley 38.

8.VIII.- Solicitud de autorización de afectación de Partidas Presupuestales de la Unidad de Planeación e Innovación Institucional y Unidad Jurídica del Instituto, que presentaron saldos insuficientes para ejercerse durante el presente año.

Clave Presupuestal	Nombre Partida	Ampliación	Reducción
<b>Unidad de Planeación e Innovación Institucional</b>			
1060AC0335703	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE REFRIGERACIÓN.	\$12,058.20	
1060AC0335703	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		\$12,058.20
<b>Unidad Jurídica</b>			
1030AC0251901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$22,000.00	
1030AC0233302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS		\$22,000.00

Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado de Sonora

N° DE AFECTACIÓN: 028-2014

FECHA: 15-06-14

CLAVE PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN	IMPORTE RESERVIDO
	AMPLIACIÓN	
1030AC02	55901- OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	
	TOTAL DE LA AMPLIACIÓN	22,000.00
	REDUCCIÓN	
	33302- SERVICIO DE CONSULTORIAS	
	TOTAL DE LA REDUCCIÓN	22,000.00

JUSTIFICACIÓN

MONTO SOLICITADO PARA ADQUISICIÓN DE ARCHIVEROS PARA EL DEBIDO RESGUARDO DE EXPEDIENTES Y REPOSICIÓN DE SELLOS PARA EL PERSONAL LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO.

Autorización Presupuestal  
C.P. Víctor Galicia Peralta, Subdirector de Finanzas.

C.P. Luz del Carmen Rosca Ortiz, Jefa del Depto. de Ingresos y Control Presupuestal.  
Fecha de validación: 13 de Noviembre de 2014.

Lic. Raúl Ignacio Romero Domínguez, Jefe de la Unidad Jurídica

Lic. Raúl Ignacio Romero Domínguez, Jefe de la Unidad Jurídica

C.P. Federico Guerrero Rincón, Jefe de la Unidad de Planeación e Innovación Institucional

Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado de Sonora

N° DE AFECTACIÓN: 028-2014

FECHA: 05-06-14

CLAVE PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN	IMPORTE ESPECÍFICO
	AMPLIACIÓN	
1060AC0335703	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	\$12,058.20
	TOTAL DE LA AMPLIACIÓN	\$12,058.20
	REDUCCIÓN	
1060AC0335703	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$12,058.20
	TOTAL DE LA REDUCCIÓN	\$12,058.20

JUSTIFICACIÓN

ES NECESARIO REALIZAR DICHA TRANSPARENCIA, PARA ATENDER EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE ATRES ACOMODANDO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

Subdirector de Ingresos y Control Presupuestal  
C.P. Víctor Galicia Peralta, Subdirector de Finanzas.

Subdirector de Planeación e Innovación Institucional  
C.P. Federico Guerrero Rincón, Jefe de la Unidad de Planeación e Innovación Institucional.

Subdirector de Planeación e Innovación Institucional  
C.P. Federico Guerrero Rincón, Jefe de la Unidad de Planeación e Innovación Institucional.

Subdirector de Planeación e Innovación Institucional  
C.P. Federico Guerrero Rincón, Jefe de la Unidad de Planeación e Innovación Institucional.

63-PLA-02-01 Rev. 01

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad la autorización de afectación de Partidas Presupuestales de la Unidad de Planeación e Innovación Institucional y Unidad Jurídica del Instituto, que presentaron saldos insuficientes para ejercerse durante el presente año.

**8.IX.-** Solicitud de autorización para dotar de facultades a **FOVISSSTESON**, el Departamento de Recursos Humanos y a la Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales para retener la Indemnización Global y cobrar los pagos vencidos que el trabajador tenga con **FOVISSSTESON**, siempre y cuando haya transcurrido el termino de seis meses que establece el artículo 48 de la Ley Reformada.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad la autorización para dotar de facultades a **FOVISSSTESON**, el Departamento de Recursos Humanos y a la Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales para retener la Indemnización Global y cobrar los pagos vencidos que el trabajador tenga con **FOVISSSTESON**, siempre y cuando haya transcurrido el termino de seis meses que establece el artículo 48 de la Ley Reformada.

**8.X.-** Solicitud de autorización para llevar a cabo reestructuraciones en los créditos de los deudores morosos que deseen firmar convenios de pago, en los cuales se les cobrara capital, intereses, seguro y/o accesorios vencidos que resulten del contrato original, facultando a **FOVISSSTESON** para que efectúe los ajustes necesarios correspondientes los intereses generados posteriormente a la reestructuración de los créditos; y de esta manera no quede ningún adeudo ajeno a la nueva obligación en el sistema **SICREF** evitando así observaciones de los órganos revisores, así como riesgos litigiosos.

En cuanto al asunto que se presenta, en uso de la voz el Licenciado Luis Gilberto Cortez Fraga, Asesor Jurídico de **FOVISSSTESON**, manifiesta que como bien sabemos **FOVISSSTESON** no es una iniciativa privada con finalidades de lucro, por el contrario, tiene como finalidad el apoyar a los derechohabientes a adquirir créditos de menor precio, otro punto es, que **FOVISSSTESON** se creó desde mil novecientos ochenta y nueve, de este año al año dos mil diez no se hizo ningún cobro a los acreditados morosos, es decir, hubo

acreditados que cayeron en mora y no se les cobro en ese momento y el problema comenzó a extenderse. Cuando en el año dos mil diez se implementan por parte de la presente administración las acciones de cobro, nos damos cuenta que el Reglamento es bastante recto, por decirlo así, y no nos da ninguna posibilidad a nosotros de negociar con el moroso; por lo que pensamos se puede comenzar a hacer los cobros, optando por hacer convenios, ¿Qué es lo que pretendemos con el convenio?, primero revivir el adeudo, porque al momento que la persona paga por medio de un convenio se revive el adeudo y se interrumpe la prescripción, pero por otro lado también tenemos nosotros que convencer a las personas de que se acerquen a nosotros, entonces cuando se firma convenio lo que se hace aquí es: si la persona dejó de pagar desde el año dos mil ocho, por ejemplo, se toman todos los intereses, se suman los intereses ordinarios, se suma el seguro y lo que es capital, se le da un estado de cuenta y se le dice la cantidad que adeuda, aclarándole al acreditado que la tiene que pagar toda y que se le hará un convenio donde firmará y reconocerá el adeudo y una vez que la persona reconoce el adeudo comienza a pagar las mensualidades que se pactaron en el mismo; sin embargo, el sistema **SICREF** es el sistema que utilizan los contadores, sigue generando los intereses de la obligación anterior, la cual sustituimos por una obligación nueva en un convenio, entonces lo que estamos solicitando con esto, es primero que nos autoricen hacer los convenios para que la persona reviva el adeudo y siga pagando; y la otra, es hacer los ajustes contables que se hagan del convenio en adelante, el intereses que se genere y el seguro que se genere, ese ya no corresponde a la persona, ya que esta tiene un nuevo adeudo, por decirlo así, entonces sería eso nada más; hacer los convenios y por otro lado detener el interés porque ya quedo pactado ese interés en el convenio y ya no perdemos el derecho de cobro, le quitamos la prescripción pero para esto hay que tener cierta flexibilidad en los convenios dependiendo de la posibilidad de pago de la persona.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad la autorización para llevar a cabo reestructuraciones en los créditos de los deudores morosos que deseen firmar convenios de pago, en los cuales se les cobrara capital, intereses, seguro y/o accesorios vencidos que resulten del contrato original, facultando a **FOVISSSTESON** para que efectúe los ajustes necesarios correspondientes los intereses generados posteriormente a

la reestructuración de los créditos; y de esta manera no quede ningún adeudo ajeno a la nueva obligación en el sistema SICREF evitando así observaciones de los órganos revisores, así como riesgos litigiosos.

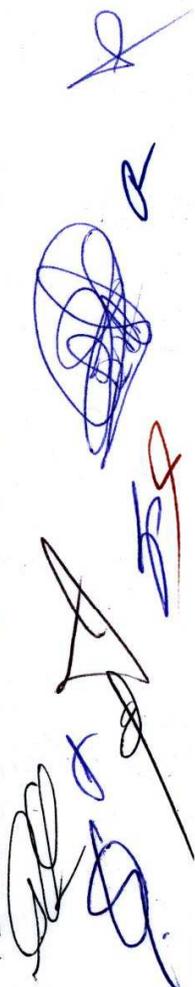
**8.XI.-** Solicitud de autorización para que se aplique un 50% de descuento solamente en intereses y accesorios a los acreditados moroso que no se les había cobrado antes del mes de Agosto de 2010 en que se inició con la cobranza; siempre y cuando acepten reestructurar su crédito a través de convenios de pago no mayores a cuatro años.

En uso de la voz el Licenciado Luis Cortes comenta, que tiene que ver con lo mismo que el asunto anterior, aquí lo que estamos solicitando es que se le autorice a **FOVISSSTESONA** hacer un cincuenta por ciento de descuento en interés y seguro de los créditos otorgados en el ejercicio dos mil diez y de esta manera poder evitar la prescripción del crédito, motivar a la gente que pague y firmar convenios.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad la autorización para que se aplique un 50% de descuento solamente en intereses y accesorios a los acreditados moroso que no se les había cobrado antes del mes de Agosto de 2010 en que se inició con la cobranza; siempre y cuando acepten reestructurar su crédito a través de convenios de pago no mayores a cuatro años.

**8.XII-** Solicitud de autorización de Ampliación liquida a los presupuestos de ingresos y de egresos de este Instituto para el ejercicio 2014 por la cantidad de **\$3,555,079.84** por concepto de recursos extraordinarios proporcionados por Gobierno del Estado, para la integración, revisión y digitalización de diversos procesos administrativos, con el objeto de respaldar y transparentar las acciones que se han llevado a cabo en **ISSSTESON**.

En uso de la voz la Licenciada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, expresa que este es un apoyo que nos brinda el Gobierno del Estado para poder dejar con absoluta transparencia todos los movimientos que se han llevado a cabo, esto para tranquilidad de toda la H. Junta Directiva, es decir, es un recurso extraordinario dado el interés del Gobernador del Estado de que todo sea transparente nos está





apoyando de esta forma con el recurso para poder pagar este servicio, por ello le estamos solicitando a la H. Junta Directiva permiso para poder recibir estos recursos.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad la autorización de Ampliación líquida a los presupuestos de ingresos y de egresos de este Instituto para el ejercicio 2014 por la cantidad de **\$3,555,079.84** por concepto de recursos extraordinarios proporcionados por Gobierno del Estado, para la integración, revisión y digitalización de diversos procesos administrativos, con el objeto de respaldar y transparentar las acciones que se han llevado a cabo en **ISSSTESON**.

**8.XIII.- Solicitud de autorización de Nombramientos para Personal de Confianza.**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA  
Subdirección de Servicios Administrativos  
Departamento de Recursos Humanos

Nombramientos de Personal para autorizarse por la H. Junta Directiva de ISSSTESON en sesión ordinaria N° 616 a celebrarse en el mes de noviembre de 2014

N°	Nombre	Puesto	Área o Departamento	Unidad o Subdirección	Título	Sueldo	Categoría	Fecha	Justificación
1	C. Claudia Leticia Pérez Flores	Encargada de Farmacia	Departamento de Coordinación de Farmacias (Farm. 1 H.A.L.M)	Subdirección de Servicios Médicos	9-I	16,859.39	CONFIANZA	Oct/01/2014	Sustitución de Arnoldo Ceta Félix
2	L. Enf. Reyna Alejandra Carrillo Cuevas	Encargada de Turno	OAS CENTRO	Subdirección de Servicios Médicos	6-I	11,765.66	CONFIANZA	Sep/08/2014	Sustitución de L. Enf. Martha Alicia Díaz Félix
3	Dra. Rocío Rosana Ugaldé Pedrosa	Coordinador General	Coordinación Gral. de Servicios Médicos	Subdirección de Servicios Médicos	12-I	39,600.00	CONFIANZA	Nov/16/2014	Sustitución del Dr. Alberto Noriega Medina
4	Ing. Marina Del Grande Leyva	Jefe de Departamento	Liquidaciones y Subrogaciones Médicas	Subdirección de Servicios Médicos	12-I	39,600.00	CONFIANZA	Nov/16/2014	Sustitución de la Dra. Rocío Rosana Ugaldé Pedrosa
5	Lic. María Esther Zucáirregui Miranda	Jefe de Departamento	Control de Fondos	Subdirección de Finanzas	12-I	39,600.00	CONFIANZA	Nov/18/2014	Sustitución de Ing. Marina Del Grande Leyva
6	Dr. Gerardo Cruz Andrade	Coordinador	Auditorías Médicas	Subdirección de Servicios Médicos	9-I	16,859.40	CONFIANZA	Nov/18/2014	Plaza de Nueva Creación
7	Ing. Araceli Grijalva Arceola	Coordinador Admvo.	Coordinación Médica de Agua Prieta	Subdirección de Servicios Médicos	6-I	11,765.66	CONFIANZA	Nov/18/2014	Sustitución de María Esther Zucáirregui Miranda
8	Lic. Jesús Alonso Hernández Rosales	Asistente de Programas	Unidad Jurídica	Dirección General	9-I	16,859.40	CONFIANZA	Nov/18/2014	Reglamentación
9	Dr. Fidel Hacia Cortes	Jefe de Departamento	Departamento de Enseñanzas	Subdirección de Servicios Médicos	12-I	39,600.00	CONFIANZA	Nov/16/2014	Por cambio de Adscripción
10	C. Isaias Boublión Jaime	Coordinador	Control de Bienes	Centro Médico Dr. Benicio Chávez	9-I	16,859.40	CONFIANZA	Nov/24/2014	En sustitución de Oscar Rascón Valdez

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad la autorización de Nombramientos para Personal de Confianza, en los términos solicitados

**8.XIV.-** Solicitud de autorización de Proyecto de Reforma del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, mismo que cuenta con la autorización de la Secretaria de la Contraloría General y de la División Jurídica del Ejecutivo del Estado.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad la autorización de Proyecto de Reforma del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, mismo que cuenta con la autorización de la Secretaria de la Contraloría General y de la División Jurídica del Ejecutivo del Estado.

#### **9.- Asuntos Generales.**

En uso de la voz el Arquitecto Gustavo Quiroz Munguía, Comisario Publico Ciudadano, manifiesta que en cuanto al acuerdo que emite los lineamientos de ahorro y austeridad que emite el Poder Ejecutivo, en agosto del año dos mil doce, a la fecha no me ha tocado ver en ningún informe de esta H. Junta Directiva que plasme esos ahorros que a que hace referencia, se supone que nosotros debemos de promover que se publiquen aquí en la H. Junta Directiva del Instituto, no me ha tocado verlo hasta ahorita, tengo apenas cinco meses como Comisario ante esta H. Junta Directiva, me gustaría solicitar si podrían presentarlo cada tres meses, haciendo un recuento de los ahorros que se han tenido en el Instituto.

#### **10.- Clausura de Sesión.**

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, agotados los asuntos a tratar y no habiéndose presentado asuntos generales, pasamos al **desahogo del décimo punto**, por lo que cesando las catorce horas con treinta minutos, del día miércoles 26 de Noviembre del año dos mil catorce, la **LICENCIADA TERESA DE JESÚS LIZARRAGA**

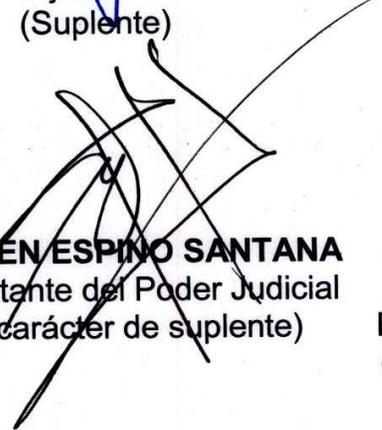


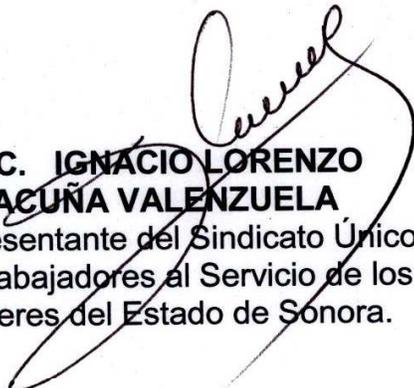
**FIGUEROA**, Director General y Presidente de la H. Junta Directiva, declaró clausurados los trabajos de la sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.

  
**LIC. TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA**  
Director General y  
Presidente de la H. Junta Directiva.

  
**LIC. RUBEN ALARCON OLGUIN**  
Representante del Poder  
Ejecutivo  
(Suplente)

  
**LIC. FRANCISCO JAVIER DIAZ ANAYA**  
Representante del Poder  
Legislativo  
(Suplente)

  
**LIC. RUBÉN ESPINO SANTANA**  
Representante del Poder Judicial  
(en su carácter de suplente)

  
**LIC. IGNACIO LORENZO ACUÑA VALENZUELA**  
Representante del Sindicato Único  
de Trabajadores al Servicio de los  
Poderes del Estado de Sonora.

Las firmas que contiene esta hoja corresponden al Acta  
de Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva No. 616.



**PROFR. JOSÉ ARTURO GÓMEZ  
PAYÁN**

Representante de la Sección 54  
del Sindicato Nacional  
de Trabajadores de la Educación

**PROFR. SERGIO RENÉ LEÓN**  
Representante de la Sección 54  
del Sindicato Nacional  
de Trabajadores de la Educación

**LIC. RAÚL ENRIQUE ROMERO DENOGEAN**  
Secretario Técnico

**ARQ. GUSTAVO QUIROZ  
MUNGUÍA**  
Comisario Público Ciudadano

**C.P. DELIA PERALTA SUGICH.**  
Titular del Órgano de Control y  
Desarrollo Administrativo  
(Suplente)

Las firmas que contiene esta hoja corresponden al Acta  
de Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva No. 616.